



UNAP

Facultad de Derecho y
Ciencia Política
(FADCIP)

RESOLUCIÓN DECANAL N°139-2026-FADCIP-UNAP

Iquitos, 09 de junio del 2026

EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONIA PERUANA

VISTO:

Las solicitudes de retiro de curso presentado por los estudiantes de la Facultas de Derecho y Ciencias Políticas,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Informe N°028-2026-DEFP-FADCIP-UNAP-, la Dirección de Escuela de Formación Profesional solicita el retiro de curso de los estudiantes.

Que, de acuerdo al TÍTULO VI, CAPÍTULO 22, INCISO C del REPUNAP. – Retiro de cursos; que establece lo siguiente: El estudiante deberá presentar a la Dirección de Escuela y Formación Profesional de uno o dos cursos junto al recibo de pago, la Dirección de Escuela de Formación Profesional hará el trámite de la Resolución Decanal respectiva y la Oficina de Servicios y Registros Académicos de la facultad (ORSA) lo activará en el sistema de Gestión Académica (SGA).

Que, en el uso de las atribuciones que confiere la Ley 30220;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: AUTORIZAR, el retiro de curso a favor de los siguientes estudiantes que se detalla en el siguiente cuadro, en base al considerando expuesto en la presente Resolución Decanal,

DNI	Nombres y Apellidos	Escuela Profesional	Curso a retirarse
72368810	MELANY DAYYANE SOLIGNAC FLORES	FADCIP	DERECHO PROCESAL LABORAL
70025796	LESLY VANESSA LLOJA RUIZ	FADCIP	DERECHO PROCESAL CONSTITUCIONAL
71880424	CRISTOPHER ALEJANDRO DEBERNARDI HERNÁNDEZ	FADCIP	INTRODUCCIÓN AL DERECHO
46384601	KATHERINE MADELEINE FERNANDEZ PANDURO	FADCIP	*DERECHO PROCESAL LABORAL *COMUNIDADES CAMPESINAS Y NATIVAS
41076045	ARACELI SANCHEZ APAGUEÑO	FADCIP	*COMUNIDADES CAMPESINAS Y NATIVAS *MEDICINA LEGAL I
43834052	BERTHA ANGELICA FALCÓN COMETIVOS	FADCIP	COMUNIDADES CAMPESINAS Y NATIVAS
75870654	VICTORIA DEL CARMEN LÓPEZ FLORES	FADCIP	LEGISLACIÓN SOBRE CONTRATACIÓN Y ADQUISICIÓN DEL ESTADO
72511254	ALEXANDRO PIERA RIOJA	FADCIP	GIMNASIA
73137289	EBERTH PIERO FERNANDEZ LOZANO	FADCIP	MATEMÁTICA



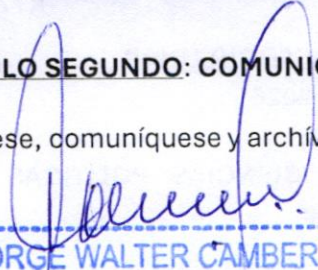


UNAP

Facultad de Derecho y
Ciencia Política
(FADCIP)

ARTÍCULO SEGUNDO: COMUNICAR, a la instancia que correspondan.

Regístrese, comuníquese y archívese.


Dr. JORGE WALTER CAMBERO ALVA
Decano
FADCIP - UNAP

Distribución: ORSA, DRAA, DEFP, ARCHIVO.




Abog. Rafael Augusto Valdez Marin
Secretario Academico
FADCIP

